Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Control

MAT: Autoriza Comisiones de Servicios de funcionario que indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº 20.421.-

MONTE PATRIA, 12 de diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica;
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE** la siguiente comisión de servicio a don Jaime Leonel Ortiz Contreras, CNI N° [illegible], funcionario de la planta profesional, grado 10°, Contador Auditor, para que asista a reunión, con el objetivo de consultar el proceso de calificación funcionaria y asignación por cambio de residencia. A realizarse el día 14 de diciembre de 2018, en las dependencias de la Contraloría Regional de Coquimbo, ubicada en calle Los Carreras N°281, La Serena;

2. **CANCELECE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

01 viatico al 40%	$ 23.058.
Combustible	$ 25.000.-
Peaje	$ 5.000.-
Estacionamiento	$ 5.000.-
Total	$58.058.-

3. **IMPÚTESE** a las siguientes cuentas presupuestarias: N°215.21.01.004.006.007 "Control comisiones de servicio en el país", A.G. N° 1.1.1; 215.22.03.001.001 "Combustible" A.G. Nº 1.1.1; 215.22.08.007.007.001 "Pasajes por comisión" A.G. 1.1.1..-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -

ALCALDE (s)

RALC /PMD/vea
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control